



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO
 UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 001678/14 DEL 28.05.2014.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N°172 |
| FECHA DE EMISIÓN | 04 JUN 2014 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|--------------------|
| Nombre: JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ REYES.- | Rut: |
| Dirección: LA PLATA N°3690.- | Fono: 2 26294906.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|---|--------------------------------|
| Calle: RIO DE JANEIRO 274.- | |
| Entre calles: SANTA FILOMENA Y ANTONIA LÓPEZ DE BELLO.- | |
| Fecha de Inicio: 01-06-2014.- | Fecha de Término: 01-06-2014.- |
| Días de Ocupación: 1.-Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | | |
|-------------------|---|----------|
| REPARACION VEREDA | | |
| Calzada | X | 6 m2.- |
| Acera | | |
| Veredón | | |
| Otros (Acopio) | | |
| Total: | | 6 m2.-.- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--|
| Superficie: 6 m2.- | Por: 1.- Días |
| Monto Derechos: \$32.550.- | Orden de Ingreso: N°1274304 del 28/05/2014.- |
| Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA:



ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/CCM/PVC.-29.05.14.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Inspección
- Transparencia

ID.: 7 67 35 8